

EL JUICIO POR GENOCIDIO EN LA OPINIÓN DE LOS COLUMNISTAS

Guatemala, 24 de mayo. 2013

Carmen Ortiz y Aneliese Burmester
Programa de Opinión Pública
Universidad Rafael Landívar

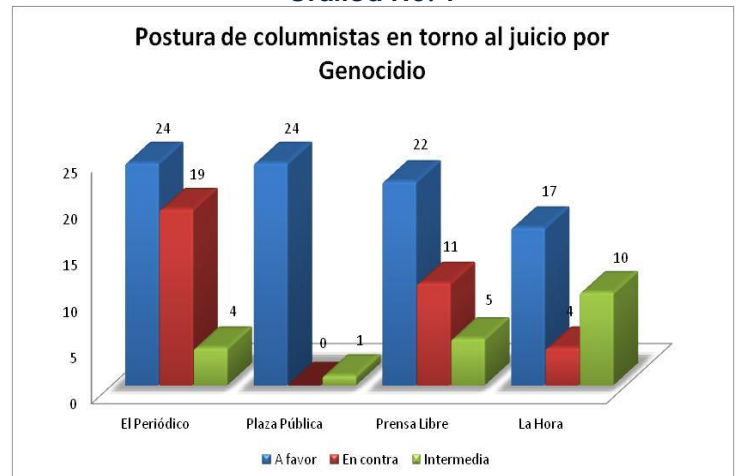
El Programa de Opinión Pública POP - LANDIVAR, es un centro de investigación, desarrollo y medición de la opinión pública, con orientación en diversos campos del conocimiento científico sobre la realidad guatemalteca en sus dimensiones ambiental, intercultural, económico, político y social.

El juicio por genocidio en contra de Ríos Montt y José Miguel Rodríguez Sánchez ha motivado distintas reacciones en la opinión de los columnistas de medios escritos. Con el fin de organizar y analizar las posiciones, el Programa de Opinión Pública –POP- de la URL realizó un monitoreo del 15 de abril al 8 de mayo, con el propósito de identificar los principales argumentos que las sustentan, así como establecer los espacios de consenso y disenso.

Se analizaron 141 publicaciones de 83 columnistas de opinión de los medios escritos: Prensa Libre, El Periódico, la Hora y Plaza Pública, habiéndose podido establecer que la mayor parte de columnistas apoya el juicio por genocidio¹, un total de 87; 34 se posicionaron en contra¹; y 20 manejaron posiciones neutras, tal como puede apreciarse en la Gráfica No. 1. Es preciso indicar que varios de los columnistas analizados escribieron más de una columna en el período que cubrió el informe y que sus opiniones sobre el caso se incrementaron entre el 17 y el 26 de abril, fecha en que surgieron rumores en cuanto a la posible anulación del juicio, lo que evidencia su interés y labor de presión en un tema que ha acaparado la

agenda mediática, pero que posiblemente no ha despertado la misma pasión en el ciudadano común.

Gráfica No. 1



Lo más interesante de este análisis radicó justamente en el hecho de que si bien el juicio por genocidio ha generado dos posiciones claramente opuestas, es posible establecer coincidencias discursivas. Antes de hacer referencia a ellas, inicio por mencionar los disensos.

¹ La categoría: "apoya el juicio por genocidio" refiere a los columnistas que no niegan o creen en la posibilidad de que los crímenes cometidos en contra de la población ixil puedan ser calificados como genocidio o bien, afirman abiertamente que hubo genocidio en Guatemala, razón por la cual estiman que el juicio es procedente.

² La categoría "en contra del juicio por genocidio" hace referencia a los columnistas que dudan o niegan que los crímenes cometidos puedan calificarse como genocidio y por ende, no están de acuerdo con el hecho de que el juicio haya iniciado por este delito o gire en torno a él.

Disensos

Si bien se observa cierto acuerdo en considerar que durante el conflicto armado interno hubo muertes injustas, violaciones a mujeres, racismo, tortura, represión, violación a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad el mayor disenso radica en calificar estas acciones como “genocidio”.

Por otro lado, tanto para los columnistas que están “a favor del juicio por genocidio”, como para aquellos que están “en contra”, el mismo está manipulado, aunque esta manipulación es diferente en ambos casos. Para los primeros (a favor), ésta tiene por objeto entorpecer el proceso en marcha y, para los segundos (en contra), la manipulación radica en la promoción del juicio, en llevarlo cabo, pues se le considera una venganza de la izquierda que se nutre de apoyo internacional. Por consiguiente, es común que quienes comparten

esta posición objeten su legitimidad argumentando que éste se realiza por dinero, poniendo en duda tanto la imparcialidad de jueces y magistrados, como los testimonios de las víctimas y peritajes de los expertos, así como señalando que no se ha respetado el debido proceso.

En reacción a dichos argumentos, quienes se posicionan “a favor del juicio por genocidio” cuestionan los intentos por deslegitimarlo, mencionan frecuentemente la existencia de conductas racistas en la sociedad guatemalteca e insisten en la comisión de violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado. Llama la atención que –a diferencia de lo que sucede con la posición contraria–, las referencias de este grupo a las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de Esclarecimiento Histórico y a los Acuerdos de Paz, son frecuentes.

Áreas comunes de acuerdo

A pesar de las diferencias de posiciones existentes en relación a la realización del juicio por genocidio, **es posible identificar áreas de acuerdo o consenso en el discurso de los columnistas**, tal como puede apreciarse en el Cuadro No. 1.

Nivel de consenso en los argumentos planteados por los columnistas	
Argumento	%
El juicio incrementó la polarización	19.36
La justicia debe prevalecer	15.90
El sistema de justicia debe decidir	14.67
Debe respetarse el debido proceso	10.36
Hay presión internacional	7.47
La guerra fue un conflicto ideológico	6.71
Se incrementará la violencia política	6.35
Se han dado violaciones al debido proceso	4.99
Es necesaria la reconciliación	3.95
Se busca alcanzar la paz	3.67
Argumentos a favor de la actuación de la CC	2.04
Se peleaba con un enemigo interno	2.04
Autoritarismo	1.46
Existe desconocimiento del conflicto armado	1.05

La degradación de colores da cuenta del nivel de acuerdo identificado. Así por ejemplo, en color verde se resaltan las ideas que muestran **un alto nivel de consenso** y en rojo aquellas que, si bien están presentes en las tres posiciones, tienen **un bajo nivel de consenso**. Puede observarse que la percepción en torno a que el juicio incrementó la polarización en el país es común en los columnistas analizados, pero algo muy importante es que se comparte un valor fundamental: “la justicia”, de ahí las demandas relativas a que ésta prevalezca y se respete el debido proceso.

Por otra parte es preciso señalar que, independientemente del posicionamiento y los señalamientos mutuos, las referencias a la vía institucional como el camino para resolver el caso, constituyen otro elemento positivo, una oportunidad para el diálogo y la búsqueda de soluciones pacíficas que apunten al fortalecimiento del sistema judicial guatemalteco por un lado, y por el otro, reduzcan los niveles de confrontación ideológica y política suscitados en los últimos meses, sobre todo considerando que, la necesidad de buscar la paz y la reconciliación, fueron también ideas subyacentes en las opiniones analizadas.

Durante los últimos meses la función judicial parece haber tenido preeminencia por sobre la función legislativa, inclusive. El acceso a la justicia, pronta, cumplida, eficiente y efectiva es un derecho fundamental que todo Estado democrático debe promover y que definitivamente va más allá de la defensa del derecho de propiedad y la seguridad de los contratos.

Democracia y justicia son dos caras de la misma moneda y los guatemaltecos han podido reflexionar en estos días acerca de los riesgos y daños que conllevaría una posible politización e ideologización del sistema judicial, de ahí el compromiso de promover colaborativamente las acciones necesarias para impedir que la justicia se convierta en terreno de ocupación. La peor patología que un poder judicial puede padecer es la falta de

independencia, por lo que más allá de diseñar instituciones perfectas, debe también pensarse en impulsar acciones encaminadas a modificar actitudes y comportamientos humanos que puedan entorpecer su funcionamiento. En este sentido los señalamientos (generalmente negativos) a la presión internacional sobre el juicio, evocan a la soberanía nacional para resolver asuntos internos y por ende, al respeto de la independencia judicial de los órganos competentes.

La paz es el resultado de un conflicto gestionado con justicia y creatividad (de forma educativa), es reflexionar sobre las diferencias pero, por sobre todo, concentrarse en las coincidencias de intereses y objetivos, es por ello que con el presente estudio, el equipo del POP espera contribuir, en alguna medida, al proceso de reconciliación.

Vicerrectoría de Investigación y
Proyección
Dr. Carlos Rafael Cabarrús
Pellecer, S.J.

Dirección de Incidencia Pública
Lic. Renzo Rosal

Coordinación del Programa de
Opinión Pública
Licda. Carmen Ortíz

Programa de Opinión Pública –POP–

Dirección de Incidencia Pública -DIP-
Vicerrectoría de Investigación y Proyección -
VRIP-

Universidad Rafael Landívar
Tel: (502)2426-2626 Ext: 3088

<http://www.url.edu.gt/pop/>



/URL-Programa-de-Opinión-Pública



/POP_gt